

Acta Nro. 163-GADMY ADM. 2019–2023

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA CON
FECHA 05 DE MAYO DEL 2022**

En el cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las catorce horas, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza; para dar inicio a la presente sesión concurren los señores Concejales: Sr. Hernán Arcenio Bautista Rojas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, Sr. Guido Masache Narváez, Sra. Thania Orellana Muñoz, y la Srta. Lidia Noemí Sandobal Ortega, actúa en calidad de Secretario General el Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva, se constituyen en Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. De conformidad a lo que establece el Art. 60 literal o) del COOTAD, se pone a conocimiento la Resolución Administrativa 016-A-GADM-Y-2022, de fecha 14 de abril del año 2022, emitida por el MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del Cantón Yantzaza, por Traspasos de Crédito, por el valor de \$ 996.333,14 dólares.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe Financiero Nro. 002-DF-GADMY-2022, suscrito por el Dr. Julio Farinango Benalcazar, Director Financiero, donde solicita que el Concejo Municipal de conformidad a lo que determinan los artículos 255 y 259 del COOTAD y 108 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, apruebe en primera instancia la reforma a la Ordenanza del Presupuesto Municipal Para El Ejercicio Económico del Año 2022”, mediante Suplemento de Crédito por el valor de \$ 2,332.278,50 dólares, los cuales serán destinados alimentar los diferentes programas de las Unidades y Departamentos del GAD Municipal de Yantzaza.
6. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda y definitiva instancia de la “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA”.
7. Clausura de la sesión.

** El señor Alcalde, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes*.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene el Secretario**, ante el pedido del señor Alcalde se procede a constatar el quorum y a su vez se informa la presencia de los señores Concejales: Sr. Hernán Arcenio Bautista Rojas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez, Sr. Guido Masache Narváez, Sra. Thania Orellana Muñoz, y la Srta. Lidia Noemí Sandobal Ortega,

existiendo el quórum para dar inicio a la sesión Ordinaria número ciento veintiuno del Concejo Municipal de Yantzaza, realizada el día jueves 05 de mayo del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros Concejales muy buenas tardes, señores Directores, sean todos bienvenidos, queda aperturada la presente sesión.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros está a su consideración el orden del día, antes de pasar a la aprobación del mismo, me gustaría incorporar un punto adicional que es la aprobación en segunda y definitiva instancia de la “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA”, talvez alguna observación o sugerencia, señor Secretario proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a preguntar al Concejo Municipal si están de acuerdo que se incorpore el punto extra al orden del día (El Concejo Municipal por Unanimidad, está de acuerdo que se incluya el punto al orden del día); por lo que se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día. - **Por Secretaria**, se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día. – **Concejal (A) Sr. Hernán Bautista, Aprobado; Concejal Lcdo. Víctor Díaz, Aprobado; Concejal Sr. Guido Masache, Aprobado; Concejala (A) Sra. Thania Orellana, Aprobado; Concejala (A) Srta. Lidia Sandobal, Aprobado; Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Aprobado.**

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día jueves 05 de mayo del año 2022, con la incorporación de un punto extra.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL O) DEL COOTAD, SE PONE A CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 016-A-GADM-Y-2022, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EMITIDA POR EL MV. MARTIN ALEJANDRO JIMÉNEZ AGUIRRE, ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA, POR TRASPASOS DE CRÉDITO, POR EL VALOR DE \$ 996.333,14 DÓLARES. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, señor Financiero tenga la bondad de darnos una breve explicación del traspaso realizado. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, señor Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales, se ha procedido a realizar un traspaso de crédito, mediante Resolución Administrativa realizada por la máxima autoridad, esto por cuanto existe una devolución del IVA, en donde mediante este traspaso lo que hemos hecho

es volver algunas partidas a los saldos originales del presupuesto, de conformidad con el siguiente detalle:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	P. INICIAL CODIFICADO	TRASPASOS		SALDO CODIFICADO
			AUMENTO	DISMINUCIÓN	
1.5.1	Administración General				
5.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 11.043,92	\$ 7.388,64		\$ 18.432,56
5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 45.000,00		\$ 7.388,64	\$ 37.611,36
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 3.000,00		\$ 800,00	\$ 2.200,00
5.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	\$ 2.000,00	\$ 3.100,00		\$ 5.100,00
5.3.03.02	Pasajes al Exterior	\$ 1.500,00	\$ 1.300,00		\$ 2.800,00
5.3.03.01	Pasajes al interior	\$ 3.000,00		\$ 2.500,00	\$ 500,00
5.1.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	\$ 10.000,00		\$ 1.100,00	\$ 8.900,00
1.2.1	DIRECCION FINANCIERA				
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00		\$ 430,00	\$ 1.570,00
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	\$ 100,00	\$ 330,00		\$ 430,00
5.3.14.04	Maquinaria y Equipos	\$ -	\$ 100,00		\$ 100,00
1.3.1	POLICIA, JUSTICIA Y VIGILANCIA				\$ -
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 14.304,00		\$ 4.768,00	\$ 9.536,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 79.363,08	\$ 4.768,00		\$ 84.131,08
1.5.4	CAMAL MUNICIPAL				

7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 65.000,00		\$ 15.000,00	\$ 50.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	\$ 6.000,00		\$ 5.000,00	\$ 1.000,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00		\$ 30.000,00
2.1.1	EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO				\$ -
7.3.02.05.01	Proyecto Promoción y Difusión Turística, Cultural, Deportiva 2022	\$ 160.000,00		\$ 62.592,50	\$ 97.407,50
7.1.07.10	Por Compra de Renuncia	\$ -	\$ 32.892,50		\$ 32.892,50
7.3.02.05.09	Proyecto de Talento Barrial	\$ 3.380,00	\$ 8.000,00		\$ 11.380,00
7.3.02.05.12	Proyecto Producción de cortometrajes basados en Historias de Yantzaza	\$ 3.150,00		\$ 3.000,00	\$ 150,00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 4.080,00	\$ 6.000,00		\$ 10.080,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes del Personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	\$ 2.060,00	\$ 5.200,00		\$ 7.260,00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes	\$ 5.575,40	\$ 3.000,00		\$ 8.575,40

	Deportivos y Símbolos Patrios				
7.3.14.04	Maquinarias Equipos	\$ 100,00	\$ 3.000,00		\$ 3.100,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 500,00	\$ 7.500,00		\$ 8.000,00
2.3.1	DEPORTES Y RECREACIÓN				
7.3.02.05.1 8	Proyecto Fomento a la práctica deportiva en la enseñanza de fundamentos básicos en las disciplinas de fútbol, baloncesto, natación y ciclismo"	\$ 32.100,00		\$ 17.000,00	\$ 15.100,00
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 2.500,00	\$ 8.738,00		\$ 11.238,00
7.3.02.05.0 4	Proyecto Jornadas Deportivas Recreativas de Fútbol Senior de Integración Cantonal en las Parroquias: Yantzaza, Chicaña y los Encuentros 2022	\$ 30.000,00		\$ 2.488,00	\$ 27.512,00
7.3.08.27	Uniformes Deportivos	\$ 100,00	\$ 14.000,00	\$ -	\$ 14.100,00
7.3.02.05.1 4	Proyecto de Fomento a la práctica deportiva para la comunidad a través de la Bailoterapia denominada "Yantzaza Ejercitate 2022"	\$ 3.250,00		\$ 3.250,00	\$ -
2.4.1	COORDINACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL				
7.3.02.01	Transporte de Personal	\$ 7.700,00		\$ 1.000,00	\$ 6.700,00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	\$ -	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00
3.2.1	GESTION AMBIENTAL Y PRODUCCION				

7.3.06.01.1 1	Estudio de Licenciamiento para calificación de Gestores Ambientales	\$ 60.000,00		\$ 10.000,00	\$ 50.000,00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00		\$ 11.000,00
3.1.1	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS				
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructural (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 32.200,00		\$ 7.408,16	\$ 24.791,84
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00		\$ 2.400,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 2.697,00	\$ 5.107,20		\$ 7.804,20
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	\$ 500,00	\$ 540,96		\$ 1.040,96
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 2.000,00	\$ 560,00		\$ 2.560,00
3.3.1	COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DO				
7.5.01.01.1 3	Construcción Del Sistema De Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial Lotización la Luciernaga	\$ -	\$ 76.470,61		\$ 76.470,61

7.5.01.03.1 6	Construcción de Sistemas de Alcantarillado en el cantón Yantzaza	\$ 35.018,81	\$ 64.981,19		\$ 100.000,00
7.5.01.01.3 6	Construcción de Sistemas de Agua Potable en el Cantón Yantzaza	\$ 846,96	\$ 99.153,04		\$ 100.000,00
7.3.06.05.1 6	Estudios de los Nuevos sistemas de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado Sanitario y Alternativas de Tratamiento de aguas residuales para los Barrio San Andres y Quiringue	\$ 55.024,78		\$ 5.895,51	\$ 49.129,27
7.5.01.01.3 7	Construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial y Planta de depuración de aguas residuales para las calles C,D,I,H y G del Barrio Pindal	\$ 382.320,68		\$ 37.987,60	\$ 344.333,08
7.5.01.01.0 1	Mejorameinto del Sistema de Agua Potable Construccion Alcantarillado Sanitario Pluvial Parroquia Chicaña	\$ 489.703,66		\$ 40.296,69	\$ 449.406,97
7.5.01.01.0 9	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial, FASE 1; de la ciudad de Yantzaza	\$ 1.702.968,51		\$ 156.425,04	\$ 1.546.543,47
3.5.1	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
7.5.01.04.2 4	Obras de Regeneración Urbana en el cantón de Yantzaza	\$ 500,00	\$ 517.003,00		\$ 517.503,00

7.5.04.01.0 2	Proyecto de Iluminación, calle armando arias, sector San Antonio	\$ 160.207,92		\$ 17.165,13	\$ 143.042,79
7.5.01.01.3 9	Mejoramiento de sistema de afua de algunos Barrios del Cantón Yantzaza	\$ 164.625,75		\$ 17.638,47	\$ 146.987,28
7.5.01.07.1 3	Repotenciación del Proyecto Turístico Recreacional las Orugas Barrio San Antonio, Parroquia y Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe	\$ 332.159,94		\$ 32.080,50	\$ 300.079,44
7.5.01.07.3 1	Construcción de la Cubierta de la Cancha de Uso Multiple del barrio Reina del Cisne, Canton Yantzaza	\$ 121.488,24		\$ 4.710,98	\$ 116.777,26
7.5.01.07.4 6	Construcción de la Red Pluvial de la Calle Jaime Roldas, Sector Unidad del Milenio, Parroquia los Encuentros	\$ 38.104,64		\$ 3.299,90	\$ 34.804,74
7.3.04.17	Infraestructura	\$ 6.000,00		\$ 588,00	\$ 5.412,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 4.590.585,60		\$ 451.560,00	\$ 4.139.025,60
7.5.01.07.5 5	Construccion de la Infraestructura Civil para la Planta de Asfalto G A D Yantzaza	\$ 210.000,00	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 260.000,00
7.5.01.04.1 1	Regeneración de la Av. Yaguarzongo, Parroquia Yantzaza	\$ 700.655,32		\$ 26.077,11	\$ 674.578,21
7.5.01.04.2 5	Urbanizacion y embellecimiento	\$ 30.141,44		\$ 3.017,40	\$ 27.124,04
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 651.608,56		\$ 477,38	\$ 651.131,18

7.5.01.04.1 5	Construcción de la plaza Central y Áreas Deportivas para el Barrio San Francisco del Cantón Yantzaza	\$ 74.470,39		\$ 7.471,91	\$ 66.998,48
7.5.01.07.3 1	Construcción de la Cubierta de la Cancha de Uso Múltiple del barrio Reina del Cisne, Cantón Yantzaza	\$ 121.488,24		\$ 2.916,22	\$ 118.572,02
3.5.2	TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				
7.3.04.05	Vehículo	\$ 20.400,00	\$ 45.000,00		\$ 65.400,00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 290.300,00		\$ 17.266,32	\$ 273.033,68
7.3.08.03	Combustibles y lubricantes	\$ 1.605.657,60		\$ 15.203,08	\$ 1.590.454,52
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	\$ 629.510,00		\$ 12.530,60	\$ 616.979,40
SUMAN			\$ 996.333,14	\$ 996.333,14	

Hasta ahí señor Alcalde y señores Concejales, respeto al traspaso de crédito realizado mediante Resolución Administrativa Nro. 016-A-GADMY-2022, tal vez alguna pregunta.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

QUINTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME FINANCIERO NRO. 002-DF-GADMY-2022, SUSCRITO POR EL DR. JULIO FARINANGO BENALCAZAR, DIRECTOR FINANCIERO, DONDE SOLICITA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LO QUE DETERMINAN LOS ARTÍCULOS 255 Y 259 DEL COOTAD Y 108 DEL CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, APRUEBE EN PRIMERA INSTANCIA LA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022”, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR EL VALOR DE \$ 2,332.278,50 DÓLARES, LOS CUALES SERÁN DESTINADOS ALIMENTAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS UNIDADES Y DEPARTAMENTOS DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA. - El señor Alcalde MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, señor Financiero tenga la bondad de darnos una breve explicación de este punto. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero,** manifiesta, parto con la explicación haciendo mención que el Art. 108 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, dice, que obligatoriamente tenemos que incluir todos los recursos que ingresen al presupuesto, no podemos obviar ese paso, en este caso el rubro más fuerte es el proyecto financiado

por la CTEA, donde contempla el aporte del Banco de Desarrollo y contraparte Municipal, y otro alimentar ciertas partidas del año anterior que recién van asomando y tenemos que cumplir con los pagos, entonces necesariamente tenemos que aumentar nuestro presupuesto en base a la proyección de ingresos que tenemos, estamos en la etapa preparatoria-precontractual de los proyectos para poder acceder a estos recursos de parte de la CTEA, la cuenta especial que nos pidió la CTEA esta aperturada, ya la tenemos nosotros para que nos hagan el desembolso respectivo, y poder continuar con la ejecución de la obra, mi compañera les va explicar un poquito más en lo que respecta el suplemento de crédito.

– **Interviene la Ing. Nancy Palacios, Analista Financiera**, manifiesta, el proyecto de reforma de suplemento, reducción y traspaso de crédito del presupuesto 2022, se lo realiza conforme el siguiente detalle:

PROYECTO DE REFORMA DE SUPLEMENTO, REDUCCIÓN Y TRASPASO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO 2022						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			CODIFICADO FINAL
			PARCIAL	INGRESOS	EGRESOS	
	INGRESOS					
1.1.02.01.01	A los Predios Urbanos	\$ 96.157,41		\$ 57.000,00		\$ 153.157,41
1.1.02.01.02	Solares no especificados 2x 1000 Predios Urbanos	\$ 16.162,80		\$ 5.000,00		\$ 21.162,80
1.1.02.02.01	A los Predios Rurales	\$ 49.335,91		\$ 72.000,00		\$ 121.335,91
11.02.07.01	A los Activos Totales	\$ 3.988.330,08		\$ 271.719,40		\$ 4.260.049,48
1.3.03.08.01	Regalías de Materiales de Construcción o Pétreos	\$ 1.112.873,01		\$ 314.533,37		\$ 1.427.406,38
1.9.04.99.01	Otros NO Especificados	\$ 61.262,50		\$ 113.609,59		\$ 174.872,09
2.8.01.08.01	Convenio ST CTEA	\$ -		\$ 1.498.416,14		\$ 1.498.416,14
	TOTAL INGRESOS			\$ 2.332.278,50		

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			CODIFICADO FINAL
				INGRESOS	EGRESOS	
	GASTOS					
1.5.4	CAMAL MUNICIPAL					
7.5.01.07.38	Construcción de la terminación del cerramiento del camal Municipal				\$ 14.999,39	\$ 14.999,39
2.5.1	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 500,00			\$ 1.400,00	\$ 1.900,00
3.1.1	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS					
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 5.307,04			\$ 12.692,96	\$ 18.000,00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado	\$ 32.200,00			\$ 30.256,35	\$ 62.456,35

	Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)					
7.3.06.05.01	Estudios de Suelos (Estudios y Diseños de Proyectos en el Cantón)	\$ 15.000,00			\$ 4.314,00	\$ 19.314,00
7.3.06.05.03	Estudios Eléctricos	\$ 15.000,00			\$ 44.266,29	\$ 59.266,29
7.3.06.05.02	Estudios Estructurales	\$ 15.000,00			\$ 4.811,29	\$ 19.811,29
3.1.3	UNIDAD DE TRÁNSITO					
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$ 100,00			\$ 24.483,20	\$ 24.583,20
3.3.1	COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
7.3.06.04.05	Fiscalización De Construcción Del Plan Maestro De Agua Potable, Alcantarillado Sanitario Y Pluvial De La Ciudad De Yantzaza, Fase II, Barrio La Delicia	\$ -			\$ 65.100,39	\$ 65.100,39
7.5.01.01.40	Construcción del Plan Maestro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Ciudad de Yantzaza, Fase II, Barrio la Delicia del Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe. (Convenio ST CTEA)	\$ -			\$ 1.731.680,27	\$ 1.731.680,27
3.5.1	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS					
7.3.04.17	Infraestructura	\$ 6.000,00			\$ 4.900,00	\$ 10.900,00
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	\$ 651.608,56			\$ 30.141,44	\$ 681.750,00
7.3.06.01.03	Consultoría Para Obras Publicas	\$ -			\$ 28.523,73	\$ 28.523,73
7.5.01.04.15	Construcción del Parque de San Francisco, ciudad de Yantzaza	\$ -			\$ 74.470,39	\$ 74.470,39
7.5.01.04.24	Obras de Regeneración Urbana en el cantón de Yantzaza	\$ 500,00			\$ 183.000,00	\$ 183.500,00
7.5.01.07.36	Mantenimiento y Adecuación del sendero la Ruta de los Guayacanes	\$ -			\$ 6.354,22	\$ 6.354,22
7.5.01.07.38	Construcción de la Cubierta Cancha Barrio Norte de Yantzaza	\$ -			\$ 22.191,48	\$ 22.191,48

7.5.01.07.33	Reconstrucción Y Adecuación Del Piso Del Coliseo Ciudad De Yantzaza	\$	-		\$ 48.693,10	\$ 48.693,10
	TOTAL			\$ 2.332.278,50	\$ 2.332.278,50	

Hasta ahí señor Alcalde y señores Concejales, el suplemento de crédito en lo concerniente a los ingresos y gastos en los diferentes programas del GAD Municipal de Yantzaza. – **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, bien señor Secretario, una vez que el Departamento Financiero a dado a conocer con respecto a este punto, proceda a tomar votación, o si hay alguna observación para que los compañeros procedan. - **Interviene el Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, manifiesta, si me permite señor Alcalde, compañeros Concejales, Jefes Departamentales, si bien es cierto al inicio nos dijo que se había incrementado esta modificación del presupuesto de acuerdo a la gestión que se viene realizando en este caso con la CTEA, que es de \$ 1.498.416,14, pero yo veo rubros que se han ido incorporando como es el caso de los que tenemos citados acá, como están considerados estos rubros que se han ido incluyendo, además de la gestión de que se habla que se ha realizado del presupuesto. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, el proyecto en sí de la CTEA, la contraparte Municipal asciendo a más de \$ 800.000 dólares, porque tenemos que buscar la Fiscalización nosotros, el IVA, reajuste de precios y todos estos costos adicionales que va ver en el transcurso de la ejecución, los valores adicionales a esto, es justamente una proyección de ingresos para que, hay ciertas partidas como Ustedes ven ahí, que se están arrastrando del año anterior, entonces hicimos la proyección de ingresos para poder aumentar las partidas y poder cancelar eso, no lo puedo pasar todavía mientras no esté aprobado el suplemento de crédito, son deudas que tenemos que dejar pagando en este año, pero mientras no haya la partida presupuestaria debidamente financiada, no podemos pagar a los contratistas, entonces necesitamos ajustar esos saldos para poder cancelar, tenemos los recursos, de todos estos valores tendremos el IVA a favor de nosotros, con esos nuevos saldos del IVA, en el mes de junio toca hacer una reforma, porque, de acuerdo a los presupuestos prorrogados necesariamente tenemos que hacer la reforma en el segundo semestre, porque ese presupuesto que se apruebe no puede ser movido para el siguiente año, que Municipio no quisiera tener esos recursos que tenemos acá. – **Interviene el Concejal Sr. Guido Masache**, manifiesta, Doctor, pero todos esos ingresos, obligatoriamente tiene que ir antes de la reforma al presupuesto. - **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero**, manifiesta, si, obligatoriamente para poder pagar, con eso se aprueba inmediatamente procedemos a certificar, eso es señores Concejales. - **Interviene el Concejal Sr. Guido Masache**, manifiesta, primeramente, buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, de acuerdo al punto estamos claros de acuerdo al articulado que nos ha puesto el Doctor, como le decía antes de sesión, sobre el Art. 260 del COOTAD, que dice, que todo suplemento es a partir del segundo semestre, de lo que Usted nos ha explicado y nos garantice que es legal, para hacer todos estos traspasos, suplementos, eso quisiera también solicitar criterio Jurídico, para nosotros poder decidir por el bien del cantón Yantzaza, eso de mi parte. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señor Alcalde, señores Concejales, claramente lo que establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, se debe aprobar la reforma para registrar en lo que tiene que ver con el aporte de la CTEA, el COPFP establece de que todos los rubros que ingresen a las arcas municipales deben ser debidamente registrados, y bajo este precepto legal debe procederse a lo que es la reforma a la Ordenanza y su aprobación, eso señores Concejales y señor Alcalde. - **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, una vez que ha sido explicado, señor Secretario

proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal (A) Sr. Hernán Bautista**, Me Abstengo; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, En Contra; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobado; **Concejala (A) Sra. Thania Orellana**, Me Abstengo; **Concejala (A) Srta. Lidia Sandobal**, Me Abstengo; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con dos votos a favor, tres abstenciones y un voto en contra, de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** No aprobar en primera instancia la reforma a la Ordenanza del Presupuesto Municipal Para El Ejercicio Económico del Año 2022”, mediante Suplemento de Crédito por el valor de \$ 2,332.278,50 dólares, los cuales serán destinados alimentar los diferentes programas de las Unidades y Departamentos del GAD Municipal de Yantzaza.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEXTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA”. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, una vez que ya ha sido analizada proceda a tomar votación, porque creo que las compañeras no tienen conocimiento tampoco y se van a volver abstener. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal (A) Sr. Hernán Bautista**, Me Abstengo; **Concejal Lcdo. Víctor Díaz**, Aprobada; **Concejal Sr. Guido Masache**, Aprobada; **Concejala (A) Sra. Thania Orellana**, Aprobada; **Concejala (A) Srta. Lidia Sandobal**, Me Abstengo; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobada.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con cuatro votos a favor y dos abstenciones, por Mayoría de los señores Ediles presentes, **Resuelven:** Aprobar en segunda y definitiva instancia la “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE LEGALIZACIÓN DE LOTES DE TERRENOS MUNICIPALES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y CENTROS DE EXPANSIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN YANTZAZA”.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, muchísimas gracias compañeros por la presente reunión, espero encontrarnos en la próxima reunión, una vez que el señor Secretario les pase la información para que los compañeros Concejales conozcan de primera mano y se pueda tratar en una próxima sesión de Concejo lo del presupuesto, muchas gracias compañeros, queda clausurada la presente sesión.

MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

Sr. Hernán Arcenio Bautista Rojas
CONCEJAL (A)

Lcdo. Víctor Monfilio Díaz Márquez
CONCEJAL

Sr. Guido Masache Narváez
CONCEJAL

Sra. Thania Orellana Muñoz
CONCEJALA (A)

Srta. Lidia Noemí Sandobal Ortega
CONCEJALA (A)

Abg. Geison Gerardo Ruilova Calva
SECRETARIO DEL CONCEJO